



Con el Permiso de la Mesa Directiva.
Compañeros Diputados,
Medios de comunicación
Público en General que nos siguen a través de internet.
Tengan todos Buenos días.

La suscrita Diputada María Sierra Damián, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 47 fracción II, 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, vengo por medio del presente escrito a presentar la Proposición con punto de acuerdo, ***para el efecto de que el H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorte al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) , Fondo Nacional de Promoción turística, Guardia Nacional, para el efecto de vigilar, y salvaguardar el patrimonio arqueológico encontrado recientemente en la zona del Municipio de Candelaria, para evitar el saqueo y destrucción del mismo, esto atento a la siguiente:***


Dip. Nancy Pineda S.
14 Oct / 2020
14:08 hrs

EXPOSICION DE MOTIVOS

1.- El Tren Maya es un proyecto impulsado por el Gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, para mejorar la calidad de vida de las personas, cuidar el ambiente y detonar el desarrollo sustentable en el sureste mexicano.

Recorrerá una distancia de 1,500 km aproximadamente y pasará por los estados de Chiapas, Tabasco, Campeche, Yucatán y Quintana Roo , en dichos estados hay 7.3 millones de personas en situación de pobreza, de los cuales el 30% se encuentra en pobreza extrema¹.

El Tren Maya es un proyecto de transporte social. Uno que busca defender la tierra, crear equidad social y abrir la península a un sinnúmero de oportunidades de desarrollo, sin menoscabar los derechos de sus habitantes.

2.-Hoy este proyecto busca enlazar toda la península mediante la operación de una vía ferroviaria y diferentes tipos de trenes para la transportación de personas, mercancías y materias

¹ <https://www.trenmaya.gob.mx/>.

primas, dando oportunidades únicas en materia turística, comerciales y de transporte, dentro de sus recorridos abarcara ciudades coloniales, centros turísticos, zonas arqueológicas, y acercara las mercancías a los grandes puertos de las entidades, lo que ayudara a aumentar los ingresos de sus habitantes y empresas.

3.-Una de las principales fuentes de ingresos y divisas en México, en especial en la península de Yucatán **es el turismo a zonas arqueológicas**, que tenemos en Campeche con Calakmul, en Yucatán con Chichen itza, en Chiapas palenque, y en Quintana Roo con Tulum, entre otras.

Como es notorio y público en el descubrimiento de estos vestigios históricos, se ha dado un saqueo indiscriminado de piezas arqueológicas, piezas desde estelas, piedras labradas, mascarones, estatuillas, y piezas de joyería, tal y como quedo de manifiesto en Chichen itza donde fueron saqueadas y enviadas al extranjero más de 30 mil piezas, auspiciada por modernos saqueadores de tumbas y ofrendas como el estadounidense Edward Herbert Thompson², quien bajo la

² <https://www.excelstor.com.mx/expresiones/2017/07/24/1177406>.

supuesta actividad de arqueología , robo y llevo a los principales museos de la unión americana los tesoros de la cultura maya.

4.- Todo lo anterior sirve de marco y preocupación por el anuncio hecho por el Gobierno Federal , de que en las cercanías del Municipio de Candelaria en nuestro Estado, se hizo el descubrimiento de una zona arqueológica³ de la cultura maya, similar o de mayor tamaño e importancia que la zona de Palenque Chiapas, dichos descubrimientos se dan por los trabajos de preparación y construcción de las vías del tren maya, **lo cual sin duda es y será desde hoy un riesgo dejarlas sin protección y cuidado de parte de las instituciones del Gobierno**, para evitar que los nuevos saqueadores de tumbas extranjeros o nacionales despojen a nuestro país y estado de estos hallazgos que seguramente se encontraran en estos lugares.

³ <https://www.porresto.net/tren-maya/2020/9/23/tren-maya-descubren-zona-arqueologica-similar-palenque-en-candelaria-147381.html>.

Por lo cual conforme a lo dispuesto al artículo 72 y 74 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; pongo a su consideración la proposición con punto de acuerdo siguiente:

PUNTO DE ACUERDO:

Único: El H. Congreso del Estado de Campeche, en uso de sus facultades y atribuciones, exhorta *al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) , Fondo Nacional de Promoción turística, Guardia Nacional, para el efecto de vigilar, y salvaguardar el patrimonio arqueológico encontrado recientemente en la zona del Municipio de Candelaria, para evitar el saqueo y destrucción del mismo.*

Transitorio:

Único: El Presente Decreto entrará en vigor, una vez publicado en el Diario Oficial del Estado de Campeche.

**San Francisco de Campeche, Campeche a 14 de Octubre
de 2020**


Dip. María Sierra Damián.

Integrante del Grupo Parlamentario de Morena.